



EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 155-A

GUADALAJARA, JALISCO. DICIEMBRE 06 SEIS DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. -----

Por recibido el escrito que suscribe **JUAN PELAYO RUELAS**, en su carácter de Secretario General de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO, el cual se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el pasado 14 catorce de septiembre de 2016 dos mil dieciséis. Acompañando la siguiente documentación referente al **SINDICATO INDEPENDIENTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ**, siendo esta; **a)** convocatoria de fecha 19 de agosto de 2016, **b)** Acta de Asamblea de fecha 29 veintinueve de agosto de 2016, **c)** listado de asistencia de fecha 29 de agosto de 2016, y copias de dicha documentación. -----

Visto el contenido de los escritos de referencia, tenemos que la organización federativa de cuenta, cumplimenta lo establecido en el artículo 80 fracción II de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que presenta el resultado del proceso de elección llevado a cabo por el **SINDICATO INDEPENDIENTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ**, de donde se destaca lo siguiente; La Comisión Electoral de la organización, convocó a todos los Servidores Públicos agremiado, el pasado 19 diecinueve de agosto de esta anualidad a participar en la Asamblea de Elección, y por lo que ve al acta que correspondiente de asamblea, se desprende que se llevó el desahogo de los puntos de la convocatoria, así, por lo que ve al **punto I**, se nombró lista de asistencia por lo que una vez verificado y declarado el quórum legal, en el **punto II**, se presentó el presidium, y se dio la bienvenida a los miembros de la organización, en el **punto III**; se dio a los asistentes una explicación del Proceso Electoral, y en el **punto IV**; sólo se registró una planilla, por lo que se leyó su integración,

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

enseguida en el **V punto**; la presidenta de la Comisión Electoral se dirigió a la asamblea para la aprobación de los que actuarían como Funcionarios en la Elección, en donde se manifestó que hubo aprobación por mayoría de Votos, comisión que tomó la protesta correspondiente, en el **punto VI**; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Electoral tomó el uso de la voz y manifestó, que sólo había registrada una Planilla de Unidad, por lo que la votación se realizó en lo económico, levantando la mano, y por **MAYORÍA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES A ESTA ASAMBLEA, SE DECLARA A LA PLANILLA ENCABEZADA POR OLGA PRIETO GUTIÉRREZ, GANADORA DE LA ELECCIÓN**, en el **VII punto**, se tomó protesta a la Planilla Ganadora, dándose por Clausurada la Asamblea en el **punto VIII**, de la misma. En virtud de lo anterior se procede a **TOMAR NOTA DEL CAMBIO DE MESA DIRECTIVA. -----**

| | |
|---|------------------------------------|
| SECRETARIO GENERAL | OLGA PRIETO GUTIÉRREZ |
| SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | MARCIA GEORGINA MALDONADO BERNAL |
| SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS | MARTHA IRMA PANUCO GUZMÁN. |
| SECRETARIO DE FINANZAS | GONZALO FRÍAS CORAL |
| SECRETARIO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER | SANDRA LUZ VÁZQUEZ RIOS |
| SECRETARIO DE GESTIÓN LABORAL | ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ |
| SECRETARIO DE DEPORTES | ADALBERTO RAMÍREZ SUAREZ |
| SECRETARIO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN SOCIAL | ALICIA ESPINOZA GALLARDO |
| SECRETARIO DE RELACIONES POLÍTICAS | EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO. |
| SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN | JOSÉ ALEJANDRO CARRILLO CRISPÍN |
| SECRETARIO DE SALUD Y PREVISIÓN LABORAL | LUIS ALBERTO MAEDA GUTIÉRREZ |
| VOCAL | MARÍA DE LOURDES NAVARRO IBARRA. |
| | JESÚS ALEJANDRO VÁZQUEZ LÓPEZ |
| | VERÓNICA CARRILLO LÓPEZ |
| | PEDRO ARAUJO JASSO |





ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

Lo anterior es así, toda vez que dicho cambio de comité fue aprobado por el poder supremo del Sindicato es la Asamblea, como lo establece el numeral 33 de los Estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical en cuestión, de igual manera las personas mencionadas cumplen con los requisitos establecidos dentro de los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical que hoy nos ocupa. -----

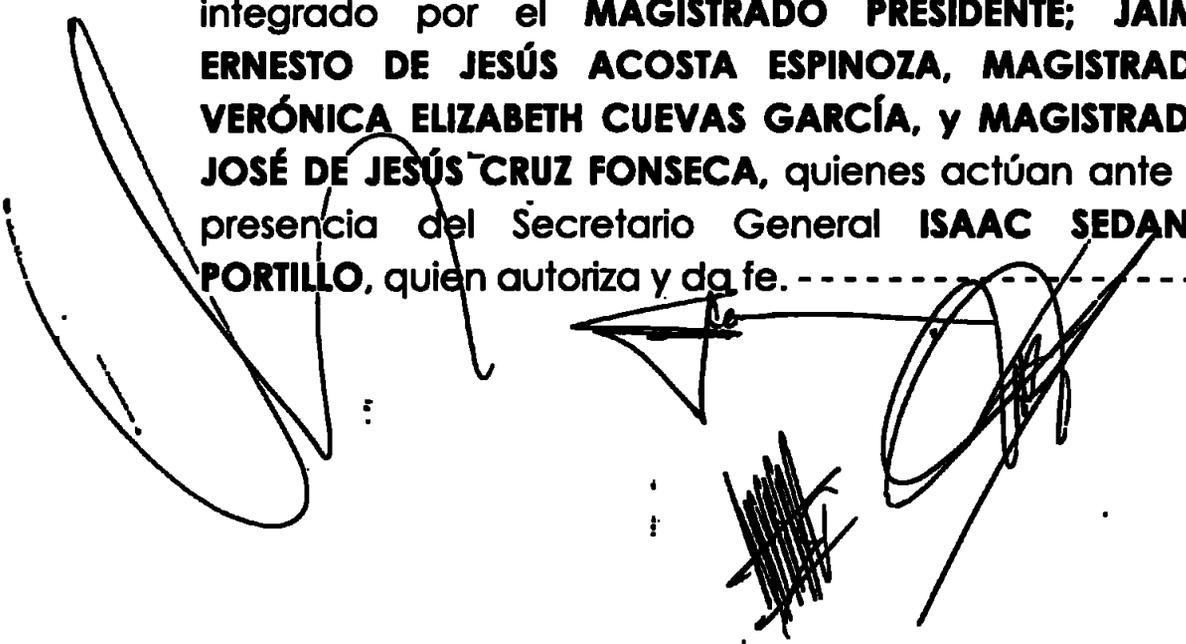
Por tanto, el **COMITÉ DIRECTIVO RECIÉN ELECTO DURARÁ EN FUNCIONES DEL PERIODO DEL 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, AL 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 2020 DOS MIL VEINTE**, lo anterior de conformidad a lo estipulado en el numeral 40 de los estatutos vigentes del sindicato que nos ocupa.-----

Por recibido el escrito suscrito por la **C. OLGA PRIETO GUTIÉRREZ**, Secretario General del SINDICATO INDEPENDIENTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO, el cual se recibió el pasado 14 catorce de septiembre de 2016 dos mil dieciséis. **VISTO** su contenido se le tiene remitiendo el Acta de Declaratoria de Validez de la Elección de fecha 29 de agosto de 2016 que emite la COMISIÓN DE ELECCIÓN, lo que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido por el artículo 44 del Estatuto Vigente, por lo que esta autoridad toma nota de lo manifestado por dicha Comisión de Elección en donde se validó el proceso llevado a cabo así como los resultados obtenidos.-----

Por lo anterior se ordena agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos que integran el expediente administrativo **155-A**, para que surta los efectos legales a que hubiese lugar, tomándose nota de los acuerdos asumidos dentro de la asamblea de fecha 29 veintinueve de agosto de 2016 dos mil dieciséis, de la manera en que se indicó en el presente acuerdo, en concordancia con el numeral 359 de la Ley Federal del Trabajo, aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia.-----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO A
TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE.-----**

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, MAGISTRADA VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, y MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, quienes actúan ante la presencia del Secretario General **ISAAC SEDANO PORTILLO**, quien autoriza y da fe.-----

The text is surrounded by several handwritten scribbles and signatures. On the left, there is a large, loopy scribble. In the center, there are several smaller scribbles, including a triangular one and a dense, rectangular one. On the right, there is a large, circular scribble with internal lines, and a smaller, curved scribble below it.